

ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REALIZACIÓN DE EVALUACIÓN FINAL DE PROYECTO

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONCEPTO: Asistencia Técnica para evaluación final

PROYECTO: “FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA EN EL ARCHIPIÉLAGO BIJAGÓS, GUINEA BISSAU” (0c423/2019)

LUGAR: Archipiélago Bijagós, GUINEA BISSAU

VALOR ESTIMADO: 3.800€ (IMPUESTOS INCLUIDOS). Los gastos de transporte y alojamiento corren a cargo del/la consultor/a o equipo consultor.

FECHAS/PERIODO: 8 de enero - 8 de marzo 2025

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Asociación Solidaria Andaluza De Desarrollo.

CIF: G-18750844

1. Introducción

El proyecto que se pretende evaluar es una de las últimas actuaciones en el campo de cooperación al desarrollo de la Asociación Asociación Solidaria Andaluza de Desarrollo (ASAD).

La Asociación Solidaria Andaluza para el Desarrollo (ASAD) nace en Granada en 2005 como ONGD sin ánimo de lucro con el objetivo de contribuir a la justicia social a través de la promoción de los derechos humanos, su respeto y defensa, y la lucha contra las causas de la desigualdad.

En ASAD estamos comprometidos con la promoción de sociedades más democráticas y un desarrollo basado en la voluntad de las propias comunidades, fundamentado en la solidaridad, la paz, la justicia social y la igualdad de género. Por ello, llevamos a cabo acciones de Cooperación al Desarrollo donde la creatividad y la comunicación juegan un papel fundamental, ya que creemos que son factores clave para el empoderamiento y la participación activa de la ciudadanía global.

Las áreas estratégicas de actuación de ASAD son la justicia económica, los servicios sociales básicos, la igualdad de género y el derecho a la comunicación. Las áreas transversales de trabajo de ASAD son la igualdad de género, la sostenibilidad medioambiental y el fortalecimiento de las capacidades de las instituciones con las que trabajamos.

ASAD tiene su sede en Granada (España), desde donde coordina la ejecución de proyectos de cooperación en Guatemala, República Dominicana, Colombia y Guinea-Bissau, al tiempo que supervisa la ejecución de proyectos de educación y formación en Andalucía.

La financiación de los proyectos actuales procede de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID), la Fundación La Caixa, la Diputación de Granada, el Ayuntamiento de Granada y la Unión Europea.

Los presentes términos de referencia tienen como finalidad establecer el marco para la realización de la evaluación final del Proyecto “FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA EN EL ARCHIPIÉLAGO BIJAGÓS, GUINEA BISSAU” (0c423/2019), que está siendo ejecutado entre el 24 de julio de 2020 y el 23 de diciembre de 2024.

El proyecto está ubicado en la región de Bolama, concretamente en el sector de Bubaque Guinea Bissau. Financiado por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo (AACID), planteaba como objetivo general contribuir a mejorar el acceso a una educación de calidad de las 16.654 mujeres y los 15.770 hombres de la región Bolama-Bijagós. Como objetivo específico, el proyecto planeaba Fortalecer el sistema educativo ampliando la oferta educativa y mejorando su calidad..

El objetivo general de la evaluación, además de cumplir con el requisito establecido por la AACID, es obtener información que permita a la ONG ASAD y a sus contrapartes directas en el proyecto mejorar las intervenciones y los criterios de seguimiento y evaluación. Los puntos claves sobre los que se quiere obtener información son los siguientes:

- Verificar el cumplimiento de las acciones previstas en el proyecto para la consecución de los objetivos: evaluar la pertinencia de las actividades realizadas en relación con las necesidades de las personas titulares de derechos y entidades participantes y el logro de los objetivos del proyecto así como la adecuación de los resultados y de los objetivos en el contexto en el que la intervención se ha implementado.
- Valorar el diseño y la ejecución de la intervención. La coherencia entre los resultados previstos y la consecución de los objetivos, así como su alcance.
- Valorar el nivel de eficiencia conseguido en el encuadramiento de la estructura y gestión del proyecto con el fin de conseguir los objetivos establecidos.
- Identificar el impacto conseguido con la ejecución del proyecto, en especial atención a criterios de seguridad alimentaria, empoderamiento económico e igualdad de género.
- Valorar el nivel de sostenibilidad en el tiempo de las estrategias desarrolladas en el proyecto.
- Valorar la pertinencia de la intervención dentro del marco de la estrategia sectorial de la Cooperación Andaluza e Internacional así como dentro del contexto socio-- político de Guinea Bissau.
- Valorar la capacidad demostrada por la entidad para hacer frente a los retos y dificultades surgidos en el transcurso del proyecto.
- La transversalidad de las acciones del proyecto.
- Las sinergias establecidas entre los socios y diferentes actores clave del proyecto.
- Presentar y fundamentar conclusiones, recomendaciones y lecciones significativas en relación al proyecto desarrollado, con el objetivo de orientar futuras intervenciones.

2. Objeto de la evaluación y antecedentes

Resumen de la intervención, lógica e impactos esperados

El archipiélago de Bijagós sufre un alto desempleo femenino y juvenil; implicando situaciones de vulnerabilidad (62%) y forzando a la migración interna. No obstante el aislamiento geográfico impide satisfacer la demanda local de personal administrativo y profesorado. Se diagnostica al origen de la problemática la insuficiente oferta educativa y de baja calidad. El proyecto propone ampliar la oferta y calidad educativa a nivel regional teniendo en cuenta las necesidades e idiosincrasias de mujeres y hombres; Introduciendo ciclos de Formación Profesional; Fortaleciendo las capacidades del profesorado de la isla de Bubaque en el uso de metodologías de educación no formal participativa con enfoque de género; Fortaleciendo las capacidades pedagógicas del mismo profesorado usando metodologías innovadoras con EG; Reforzando a los demás actores educativos a nivel local. Así dando sostenibilidad a actividades surgidas naturalmente en los espacios financiados por la AACID en 2017.

Así planteó los siguientes resultados a alcanzar en 24 meses, que finalmente se ha ampliado hasta los 53 meses:

- Resultado esperado R1: Funcionando 5 ciclos de formación profesional, 2 de corta duración y 2 de larga duración para titulares de derecho de la región de Bolama/Bijagós y 1 ciclo de doble certificación en el Liceu de Bubaque.
- Resultado esperado R2: Funcionando 6 Ciclos de alfabetización de personas adultas (90% mujeres) e introducidas metodologías de educación no formal con enfoque de género en los centros educativos de Bubaque.
- Resultado esperado R3: Contribuido a mejorar directamente las capacidades pedagógicas de 120 profesores y profesoras (26 mujeres) de los 8 Centros educativos de Bubaque apoyándose en la difusión radial y usando metodologías innovadoras y creativas con enfoque de género.
- Resultado esperado R4: Introducida una política de género y pro equidad regulando tanto la organización interna de los centros educativos como la prevención de la violencia machista en las aulas.
- Resultado esperado R5: Refuerzo de capacidades de otros actores de la comunidad educativa de Bubaque.
- Resultado esperado R6: Compartida la experiencia a nivel regional, en la red y en actividades de EpD en España.

Presupuesto

- Presupuesto validado por la AACID: 299.510 €
- Subvención concedida: 299.510 €

3. Actores implicados

ONGD ASAD. Entidad solicitante

- Ignacio Tamayo, director de ASAD
- Javier López Sevilla, responsable Cooperación internacional ASAD
- Teresa Tertre, representante país de ASAD en Guinea Bissau.
- Nadir Faria, coordinadora de proyectos en Bubaque de ASAD.
- Nanquidja Nunes, técnica de educación de ASAD en Bubaque.

Contrapartes

- Liceu Sub-Regional de Bubaque
- Escuelas Básicas de Bubaque
- Direção Sub-regional de Educação de Bubaque
- Associação Nacional de Pais e encarregados da educação

4. Alcance de la evaluación

Dimensión geográfica: Se propone acotar la evaluación a aquellos lugares en los que la concentración de actividades y de actores implicados facilitará el calendario de entrevistas y talleres propuestos por el equipo evaluador.

Lugar: Guinea Bissau, región de Bolama, sector de Bubaque.

Dimensión institucional: Se entrevistará a personal de todas las instituciones que han participado en el proyecto, tanto españolas como guineanas, públicas y privadas, con el objetivo de obtener toda la información necesaria para realizar una evaluación integral del proyecto.

Periodo a evaluar: Período de ejecución del proyecto: 24 de julio de 2020 y el 23 de diciembre de 2024.

Sectores: Educación, soberanía alimentaria, género, formación y capacitación de los recursos humanos y fortalecimiento institucional.

5. Preguntas y criterios de evaluación

El estudio de evaluación estará encaminado a la respuesta de las siguientes cuestiones:

a) Eficacia

- ¿Se han alcanzado todos los resultados previstos de la intervención? En este punto se considerará un análisis de los procesos que lo han facilitado u obstaculizado.
- ¿Los titulares de derechos del proyecto perciben que éste ha producido los resultados esperados? ¿Por qué?
- ¿Cuál ha sido el grado de implicación de las autoridades locales en el desarrollo de la intervención? ¿Cuál es la calidad de la contribución/participación de las contrapartes y organizaciones colaboradoras?
- ¿Se corresponde la intervención con las prioridades y necesidades de la población beneficiaria?
- ¿Cuáles son los factores, internos y externos al proyecto, que más incidencia tiene en el logro del objetivo específico?
- ¿Han sido eficaces las estructuras de gestión?

b) Eficiencia y viabilidad

Se tendrá en cuenta la relación entre la calidad y la cantidad de los resultados alcanzados, así como entre los recursos y medios utilizados para conseguirlos.

- ¿El presupuesto económico diseñado es el adecuado?
- ¿Las modificaciones que se han producido han mejorado la consecución de los resultados?
- ¿Ha existido suficiente flexibilidad para adaptarse a entornos cambiantes en la ejecución de las acciones?

c) Impacto

- ¿Ha contribuido la intervención a alcanzar el objetivo global propuesto? Se analizarán los efectos positivos y negativos en la sociedad, previstos o no, en relación a todas las partes afectadas por el proyecto.
- ¿Qué impactos negativos y positivos no previstos se han producido sobre los titulares de derechos?

d) Sostenibilidad

- ¿Se han fortalecido las capacidades de las instituciones y personas implicadas en la intervención?
- ¿Cuáles son los factores en el contexto de la intervención que presentan el mayor riesgo para la sostenibilidad de los resultados?

e) Apropiación y fortalecimiento institucional

- ¿La población destinataria del proyecto se ha apropiado de los objetivos alcanzados con el proyecto?
- ¿Las autoridades locales conocen mejor las problemáticas de las poblaciones que representan y

fomentan/participan en la búsqueda de soluciones que mejore las condiciones de vida de la población?

f) Enfoque de Género en desarrollo

- ¿En qué medida el proyecto está implementando acciones específicas para garantizar la integración efectiva de género?
- Implementación de medidas de acompañamiento para promover la participación equitativa de hombres y mujeres en las actividades del proyecto.
- ¿Se han adaptado los materiales e informaciones suministradas a las/los titulares de derechos atendiendo a su género?
- ¿Se ha tenido en cuenta el uso del tiempo atendiendo a las diferencias de género en las actividades?

g) Sostenibilidad ambiental

- ¿La estrategia seleccionada ha contribuido a la mejora del medio ambiente durante la ejecución del proyecto?
- ¿Se ha tenido en cuenta el uso de recursos y su gestión de manera sostenible?
- ¿La población destinataria ha percibido que la intervención del proyecto les permite mejor afrontar los impactos de futuras crisis climáticas?

h) Respeto de la diversidad cultural

- ¿Se han tenido en cuenta las diversidades culturales y sus posibles implicaciones en la ejecución del proyecto?
- ¿Han sido las medidas adoptadas acertadas para garantizar la participación de la población culturalmente diversa?
- ¿Se han considerado formas de representación local de la población diversamente cultural, en especial mujeres, niñas y niños?

6. Metodología y plan de trabajo

Metodología

El equipo evaluador deberá presentar una propuesta metodológica. Dicha propuesta deberá contemplar y detallar el enfoque así como las técnicas de recogida y análisis de la información que se emplearán, incluyendo las herramientas de análisis de género que serán utilizadas. Se deben priorizar análisis documental, entrevistas individuales o grupales, también puede considerarse, opcionalmente, la realización de encuestas.

La evaluación debe centrarse no sólo en resultados cuantificables, sino también en el análisis de los procesos y las dinámicas generadas por el proyecto, su alcance (en términos de personas beneficiarias y otros actores involucrados) y su sostenibilidad. Esto implica ir más allá de un mero enfoque técnico con el fin de comprender el contexto en el que viven la población destinataria para evaluar el impacto del proyecto evaluado.

Es esencial adoptar una metodología de evaluación coherente con el enfoque participativo del proyecto. Se espera que la persona/equipo evaluador desarrolle una evaluación participativa que integre la participación significativa de todos los socios del proyecto, las personas beneficiarias y otros actores implicados.

Para ello el equipo evaluador deberá considerar en cada fase de trabajo lo siguiente:

- **Fase de Gabinete (informe pre-liminar):** Previa a la recolección de la información en la fase de trabajo de campo, los evaluadores deberán elaborar sendas matrices de documentación y de stakeholders, así

como una concreción de la matriz de evaluación, que una vez enviadas serán validadas por ASAD.

- **Fase de Trabajo de Campo:** entre otras actividades, se solicita a los evaluadores que una vez hayan finalizado el trabajo, organicen una sesión de devolución a los responsables y/o gestores de cada una de ellas adelantando un análisis preliminar, con el objetivo de incorporar cualquier valoración añadida en el análisis más detenido posterior en la elaboración del Informe.
- **Finalmente, en la Fase de elaboración del Informe,** deberán proponer algún mecanismo por el que las diferentes contrapartes puedan participar en el contraste y revisión del Borrador del Informe, considerando la importancia que tiene su participación y opiniones para el proceso evaluador.

En definitiva, se valorará positivamente la propuesta que contemple una metodología participativa, que garantice que el propio proceso evaluativo y no sólo los resultados alcanzados resulten formativos para todas las partes implicadas.

Rigor metodológico: Se solicita al equipo evaluador que más allá de lo planteado en estos TdR, aseguren que las técnicas de recopilación de la información propuestas garanticen la exactitud, validez y fiabilidad de los resultados, en función de las preguntas y criterios de evaluación establecidos.

No obstante, dados los recursos disponibles y ante la posibilidad de que no se puedan abarcar todas las necesidades informativas planteadas en las preguntas claves, los evaluadores deberán priorizar en el diseño de la evaluación las cuestiones que permitan abordar el análisis posterior con las suficientes garantías de rigor metodológico y apoyo interpretativo de los hallazgos, y no realizar un análisis extenso y superficial de un mayor número de cuestiones.

El planteamiento de todos estos elementos debe quedar recogido en el Plan de Trabajo definitivo, redactado a partir de la propuesta inicial presentada por el equipo evaluador y elaborado, a su vez, siguiendo estos TdR. Este documento debe ser trasladado y consensuado con ASAD.

Plan de trabajo

El Plan de trabajo de la evaluación se estructurará a partir de las siguientes fases:

A. Fase de gabinete

En esta fase el equipo evaluador deberá:

- Conocer de manera certera el objeto de evaluación y el contexto evaluativo en el que éste se desenvuelve e identificar los informantes claves.
- Operacionalizar las preguntas principales a través de indicadores.
- Proponer técnicas adecuadas y diseñar las herramientas para la recolección de la información, de acuerdo al diseño metodológico propuesto y acordado.

Como producto de esta Fase, el Equipo Evaluador deberá presentar un Plan de Trabajo, referido al Diseño Final de la evaluación que comprenderá la Matriz de Evaluación y las opciones metodológicas, junto con la agenda precisa del trabajo de campo en la Fase posterior, que ha de ser de aprobado por ASAD.

B. Fase de Trabajo de campo

Esta Fase supone la recolección de la información a partir de la aplicación de las técnicas previstas en el diseño de la evaluación. Se determinará junto con ASAD la muestra a evaluar y las visitas a terreno para conocer y aplicar las técnicas en la muestra establecida.

Se considera que el trabajo de evaluación se deberá prolongar con una estancia mínima aproximada de **siete (7) días en el terreno**.

Como se ha referido anteriormente, en esta Fase, la evaluación deberá realizar sesiones de devolución a los gestores locales, de manera que exista la oportunidad de que la evaluación aclare o incorpore cualquier disenso respecto al análisis y conclusiones avanzadas.

Como Producto de esta Fase, se redactará la Memoria del trabajo de campo y se presentará a ASAD para su revisión.

C. Fase de Elaboración del Informe de Evaluación

Supone el análisis e interpretación de datos, la elaboración y presentación del Informe borrador, la discusión posterior con ASAD, así como la presentación de los resultados de la evaluación. Los productos esperados en esta fase son el Informe borrador y el Informe Final.

D. Fase de Retroalimentación

Se espera de esta Fase que el equipo evaluador realice una adecuada devolución a las partes del avance de los hallazgos obtenidos en el proceso evaluativo. El apartado de recomendaciones del Informe deberá contener propuestas diseñadas ad hoc, contextualizadas al medio institucional bissauguineano y realistas para su implementación.

E. Plan de comunicación y difusión de la evaluación y sus resultados

Supone un plan de comunicación y difusión de los resultados, maximizando su alcance, tanto a nivel de Guinea Bissau como de España, mediante medios digitales, presenciales, etc....

Presupuesto de la evaluación

La propuesta económica deberá contemplar la cobertura de todos los gastos generados (viajes, viáticos, fungibles, seguros, alojamiento y gastos de gestión) y el IVA.

ASAD cubrirá el transporte a las diferentes comunidades, en base a los estándares locales.

Forma de Pago:

- Firma del contrato: 60%
- Aprobación del Informe Final: 40%

7. Documentos y fuentes de información

Proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA EN EL ARCHIPIÉLAGO BIJAGÓS, GUINEA BISSAU." financiado por la AACID:

1. Informe intermedio de seguimiento del proyecto.
2. Solicitudes de modificaciones sustanciales a la AACID.
3. Informe técnico final del proyecto.
4. Fuentes de verificación de los indicadores del proyecto.
5. Convenios, contratos y acuerdos:

8. Estructura y presentación del informe de evaluación

La ONGD establecerá una estructura orientativa que se recomienda que siga el Informe final de evaluación. Se

adjunta aquí una propuesta de índice de contenidos:

1. Resumen ejecutivo: Debe contener las recomendaciones y conclusiones principales
2. Introducción:
 - a. Antecedentes y Objetivo de la evaluación.
 - b. Preguntas principales y criterios de valor: definición.
3. Breve descripción del objeto de evaluación y su contexto.
4. Enfoque metodológico y técnicas usadas en la evaluación: criterios y preguntas de evaluación, metodología y técnicas aplicadas y condicionantes de la evaluación realizada).
5. Análisis e interpretación de la información recopilada y resultados de la evaluación. El análisis de la información debe responder a los criterios y preguntas de evaluación. Se debe hacer especial énfasis en el cumplimiento de lo recogido en la matriz de planificación (objetivos, resultados, actividades e indicadores). Debe incluirse explícitamente la matriz de planificación de la intervención indicando los valores alcanzados por los indicadores según la evaluación y las fuentes de verificación usadas en la misma.
6. Conclusiones de la evaluación en relación con los criterios de evaluación. Las conclusiones deben extraerse del análisis de la información recopilada y debe presentarse atendiendo a los criterios de evaluación.
7. Recomendaciones de la evaluación. Se debe indicar a quién van dirigidas las recomendaciones (AACID, entidad solicitante, entidad contraparte, otras).
8. Acciones emprendidas para la difusión de la evaluación.
9. Anexos.

9. Equipo evaluador

Para la realización de la evaluación se requiere una persona o equipo de expertos/as que deberán **dominar en todos los casos el portugués** y tener la especialización siguiente:

- Experiencia mínima de 2 años en evaluación de políticas públicas, especialmente en el ámbito de la cooperación.
- No haber mantenido relación laboral con la entidad beneficiaria de la subvención ni con su contraparte, al menos durante los dos años previos a la propuesta de contratación para la realización de la evaluación, ni haber estado vinculada con el diseño, gestión o ejecución de la intervención a evaluar.

Además, se valorará:

- La experiencia en el sector de actuación.
- La experiencia de trabajo en el país en el que se desarrolla la intervención.
- Dominio del idioma: Portugués o Criolo. El informe será realizado en Español.
- En caso de ser un equipo de evaluación, que éste sea multidisciplinar.

En la medida de lo posible se promoverá la inclusión de profesionales del país en el que se desarrolla la intervención o de su entorno y tener en cuenta el equilibrio entre géneros.

10. Premisas de la evaluación, autoría y publicación.

Anonimato y confidencialidad.-- La evaluación debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato y confidencialidad.

Responsabilidad.-- Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir entre los miembros del equipo o entre éstos y los responsables de la intervención, en relación con las conclusiones y/o recomendaciones, debe ser mencionada en el informe. Cualquier afirmación debe ser sostenida por el equipo o dejar constancia del desacuerdo sobre ella.

Integridad.-- Los evaluadores tendrán la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en los TdR, si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo de la intervención.

Independencia.-- El equipo evaluador deberá garantizar su independencia de la intervención evaluada, no estando vinculado con su gestión o con cualquier elemento que la compone.

Convalidación de la información.-- Corresponde al equipo evaluador garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración de los informes, y en última instancia será responsable de la información presentada en el Informe de evaluación.

Incidencias.-- En el supuesto de la aparición de problemas durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la evaluación, éstos deberán ser comunicados inmediatamente a la ONGD y ésta, si lo considera necesario se lo comunicará a la AACID. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser utilizada para justificar la no obtención de los resultados establecidos por la ONGD en los presentes TdR.

Derechos de autor y divulgación.-- Se aclara que todo derecho de autor recae en la entidad contratante de la evaluación. La divulgación de la información recopilada y del Informe final es prerrogativa de la ONGD. Sin embargo, la AACID se reserva el derecho de reproducir, distribuir o comunicar públicamente el informe de evaluación sin necesidad de acuerdo previo con la ONGD cuando así lo requiera el correcto desarrollo de procedimientos administrativos y lo hará con previa autorización de la ONGD cuando se requiera por otro tipo de motivos.

Régimen sancionador.-- En caso de retraso en la entrega de los informes o en el supuesto en que la calidad de los informes entregados sea manifiestamente inferior a lo pactado con la ONGD, serán aplicables las penalizaciones y arbitrajes establecidos por la entidad contratante conforme al contrato privado establecido con el equipo evaluador.

11. Plazos para la realización de la evaluación

A partir del momento de la firma del contrato de la empresa o persona consultora seleccionada, los servicios de evaluación se desarrollarán en un periodo total de 10 semanas, dividido en tres distintas y complementarias fases, cuyo desarrollo se abordará de forma negociada y con retroalimentación regular entre ASAD y la empresa evaluadora.

- La primera de las mismas consta de **4** semanas de duración y tendrá como finalidad la concreción del diseño de la evaluación, la revisión y adaptación de la metodología, la revisión documental y la elaboración de las herramientas de levantamiento de información a utilizar en el trabajo de campo.
- La segunda fase del proceso evaluador se centrará en la implementación del trabajo de campo, con una duración total mínima de **2** semanas, incluido el cierre de la programación y fijación de agenda con las personas y organismos concernidos, tanto en Guinea Bissau como en España.
- La tercera fase, que supondrá **4** semanas, consistirá en la codificación y sistematización de la información recogida durante el trabajo de campo, para a continuación proceder a la elaboración del borrador del informe final. Una vez presentado el borrador de informe final, se procederá a su revisión por parte de ASAD, a modo de devolución provisional de los resultados de la evaluación. La ulterior presentación del informe final y su aprobación por ASAD tendrá lugar entre los últimos diez días y la última semana de la temporalización expuesta.

12. Presentación de la oferta técnica y criterios de valoración

Presentación de propuestas

Las propuestas técnicas para la realización de la presente evaluación deberán considerar los diferentes aspectos referidos en estos TdR. En cualquier caso, el contenido de la oferta deberá recoger, al menos, a los siguientes apartados:

- a) Propuesta metodológica.
- b) Propuesta de temporalización.
- c) Presupuesto.
- d) Matriz de evaluación preliminar, a modo de hipótesis de trabajo.
- e) Currículo profesional del equipo/persona de evaluación con ejemplos de acceso **público** de evaluaciones externas realizadas para otros proyectos.

La Asociación ASAD se dirigirá a equipos de evaluación externos que considere oportunos para invitarles a la presentación de ofertas, que en cualquier caso contarán con una contrastada experiencia en la materia.

Lugar y plazo de presentación de oferta

En cuanto a la forma de presentación de las propuestas, éstas se remitirán por correo electrónico a la siguiente dirección electrónica: cooperacion@asad.es y guineabissau2@asad.es en el asunto: "Evaluación Proyecto 0C423/2019", fecha límite de entrega: **27 de noviembre de 2024 a las 24:00 (hora española)**.